

INFORME DE LABORES 2015

Magistrado Alberto Loaiza Martínez

Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Baja California

Se procede a informar las principales actividades realizadas durante 2015 en la Presidencia de este Tribunal y los resultados de las metas fijadas en el Programa Operativo Anual.

En la actividad institucional denominada "Segunda instancia jurisdiccional" se fijó, entre otras, la acción consistente en emitir criterios relevantes y jurisprudenciales. Al respecto se informa que se pusieron a consideración del Pleno tres tesis de jurisprudencia, las cuales fueron aprobadas en sesión de veintiséis de noviembre de dos mil quince, con los números 1/2015, 2/2015 y 3/2015, con los rubros siguientes:

1/2015 *"INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ES LA AUTORIDAD REFERIDA EN EL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN V DE LA LEY DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO."*

2/2015 *"CONTRALORÍA INTERNA QUE REFIERE EL ARTÍCULO 6, FRACCIÓN X, DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. TRATÁNDOSE DE LOS MUNICIPIOS LO ES LA SINDICATURA."*

3/2015 *"SÍNDICO PROCURADOR DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. AL TENER A SU CARGO LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESE MUNICIPIO, ES COMPETENTE PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESE MUNICIPIO, EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO REFERIDO EN EL ARTÍCULO 152 DEL LA CITADA LEY (LEGISLACIÓN VIGENTE HASTA EL 06 DE DICIEMBRE DE 2013)."*

Por otra parte, se previó la meta de realizar nueve visitas de inspección a las Salas para verificar su debido funcionamiento, habiéndose practicado tres visitas ordinarias a cada Sala, en términos del artículo 12 del Reglamento Interior del Tribunal, fungiendo como Visitadores los tres Magistrados Numerarios.

Además, se realizó una visita extraordinaria a la Segunda Sala con residencia en la ciudad de Tijuana, a efecto de constatar el estado en que se encontraba con motivo de las cargas de trabajo y de la falta de personal adscrito a esa Sala.

Dentro del Proyecto denominado "Sistematización de criterios del Tribunal" se estableció como meta el capacitar al personal para la operación del sistema y avanzar en su implementación.

Resulta importante mencionar, que el referido sistema consiste en la adición al sistema informático de control de expedientes, con el que cuenta el Tribunal, de un buscador de precedentes emitidos por el Pleno y las Salas, a efecto de que el personal pudiera acceder a los asuntos resueltos en el pasado. Lo anterior con el objeto de que las Salas conozcan los criterios del Pleno, de facilitar la elaboración de proyectos de sentencia y de conocer los criterios de tribunales federales respecto a sentencias dictas por el Tribunal.

Con el apoyo de asesores externos en materia de informática, se elaboró el referido buscador de criterios a finales de 2014. Durante 2015 se utilizó dicho buscador en la etapa de prueba y error, a efecto de que los usuarios indicaran las fallas que encontraran y las mejoras que recomendaran. Entre los resultados de esas pruebas se encontraron diversas fallas de carácter técnico, para lo cual se continúa trabajando con el objeto de contar con la versión final del programa.

Durante el año que se informa, se cumplió con la instalación de este buscador en todos los equipos de cómputo de las oficinas del Tribunal en todo el Estado. Asimismo, se realizaron reuniones con los Secretarios de Estudio y Cuenta a

efecto de capacitarlos en el uso del Buscador de Criterios. Las reuniones estuvieron impartidas por la Licenciada Claudia Carolina Gómez Torres, Secretaria General de Acuerdos y líder del proyecto, así como por los asesores externos en materia de informática, que son los creadores del programa.

Asimismo, se señaló como meta el elaborar, publicar y distribuir el Boletín Oficial del Tribunal.

Durante el 2015 se elaboraron tres ejemplares; en el correspondiente al periodo enero-abril se recopiló la Ley y el Reglamento Interior del Tribunal y se incluyó un mapa que describe la circunscripción territorial de las Salas.

En el correspondiente al periodo mayo-agosto se incluyó la estadística de 2014, la relatoría de la designación de nuevos de Magistrados y del cambio de adscripción de dos de ellos. Asimismo se publicó la modificación al artículo 23 del Reglamento Interior del Tribunal, el Informe anual de solicitudes de acceso a la información pública de 2014 y los artículos de dos de los Secretarios de Acuerdos de este órgano jurisdiccional.

En búsqueda de contribuir al equilibrio ecológico y al ahorro y en aras de aprovechar los avances tecnológicos, el boletín del periodo septiembre-diciembre se emitió únicamente en forma electrónica, publicándose en la página de internet oficial del Tribunal y enviándose a diversas dependencias en disco compacto. En esta edición se incluyó el calendario oficial 2016, el instructivo y formato de demanda ante el Tribunal, que refiere el último párrafo del artículo 45 de la Ley que rige a este Tribunal, así como el formato de solicitud de acceso a información pública, y el aviso de las nuevas instalaciones del Tribunal en Mexicali a partir del 07 de enero de 2016.

Por otra parte, se programó la realización de pláticas y conferencias a los grupos de la sociedad interesados.

Así, el 10 de abril, se impartió la exposición denominada "La reinstalación en materia contenciosa administrativa tratándose de miembros de las

corporaciones policiales", dirigida al personal de diversas dependencias del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

Por otro lado, el 06 de mayo, dentro del Seminario de Actualización de Impartición de Justicia Administrativa y Fiscal organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Baja California, la conferencia denominada "Juicio contencioso administrativo en el Estado de Baja California".

Por último, el 21 de octubre, se impartió la conferencia denominada "Introducción al test de proporcionalidad en materia de derechos fundamentales" ante la Academia de Derecho Fiscal del Estado.

En términos del artículo 20, fracción IX de la ley de este Tribunal, se elaboró el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2016, el cual puso a consideración del Pleno y en su momento fue aprobado por éste y remitido al Congreso del Estado.

En la actividad de Gestión Administrativa se fijó como meta el realizar un diagnóstico en materia de equidad de género del Tribunal, el cual fue cabalmente cumplido.

Otro de los objetivos legales y programáticos del Tribunal es el capacitar al personal, para lo cual durante 2015 se organizaron reuniones catorcenales entre los Secretarios de Estudio y Cuenta adscritos al Pleno, a efecto de que comentaran los asuntos que tuvieran en estudio, los que hubieran sido aprobados por el Pleno en sesiones pasadas, temas de interés, así como las tesis de relevancia publicadas en el Semanario Judicial de la Federación.

En cumplimiento al artículo 25 bis de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y como acción de capacitación, el 29 de octubre de 2015 se llevó a cabo la conferencia denominada "La Perspectiva

de Género en la Impartición de Justicia", impartida por la Maestra Marycarmen Color Vargas, Directora de Área de la Subdirección General de Igualdad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

A la conferencia asistieron por parte del Tribunal, los Magistrados Numerarios y Supernumerarios, el personal jurisdiccional y de apoyo jurisdiccional del Pleno y Primera Sala, así como los Secretarios de Acuerdos y Actuarios de la Segunda y Tercera Sala. En la conferencia se desarrolló el contenido del Protocolo para juzgar con perspectiva de género elaborado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por otra parte, los Magistrados Numerarios acudimos los días 12 y 13 de noviembre de 2015 al Primer Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género", organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el marco de las actividades que en materia de igualdad de género realiza el Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación.

La asistencia al referido foro fue con el fin de entablar un diálogo con juzgadores nacionales del ámbito federal así como local y del extranjero, a partir del análisis de sentencias, con el fin de conocer la aplicación de la perspectiva de género en las resoluciones judiciales que emiten, compartiendo experiencias y mejores prácticas, a efecto de mantenernos a la vanguardia en la materia.

Por su parte, el personal de la Unidad Administrativa del Tribunal asistió a la Jornada de contabilidad gubernamental.

Asimismo, se apoyó económicamente a dieciocho integrantes del personal para cursar estudios de posgrado.

Durante 2015, el personal del Pleno, Primera y Tercera Salas recibió el Taller "Técnicas y Hábitos Organizacionales", y el personal de la Segunda Sala asistió al denominado "Trabajo en equipo".

Por otro lado, se elaboraron dos trípticos durante el año, los cuales se exhibieron en todas las oficinas de las Tribunal en el Estado para que el público en general pudiera obtenerlos. El primero de ellos fue denominado "Conoce tu Tribunal", en el que se precisaron cuestiones como los actos administrativos que los particulares pueden impugnar ante este órgano jurisdiccional, qué ley rige el juicio, en qué momento debe presentarse la demanda, qué debe contener y qué debe adjuntarse a ésta.

El segundo de los trípticos fue respecto al contenido de la página de internet del tribunal, entre el que se describieron las pestañas de "Listas de acuerdos", "Versiones públicas de sentencias", "Estructura orgánica", "Publicaciones", "Sueldos de servidores públicos", "Informes de Presidencia", "Solicitudes de información pública", "Biblioteca digital" y "Presupuesto ciudadano".

En el Programa Operativo Anual 2015 también se incluyó la meta denominada "Satisfacer las necesidades de los justiciables", por lo cual se realizaron encuestas de satisfacción de los usuarios del Tribunal, las cuales se pusieron a disposición del público en las oficinas del Tribunal en todo el Estado.

A efecto de que las encuestas reflejaran la realidad de la opinión de los usuarios, se realizó una dirigida a los abogados litigantes y otra al público en general, atendiendo cada una al sujeto al que iba dirigido.

Con las preguntas encontradas en las encuestas se procuró el conocer si los justiciables estimaban al Tribunal como accesible a la población, si las instalaciones son cómodas y seguras, si utilizan la página de internet, el trato y servicio de los servidores públicos, sus comentarios, entre otras cosas.

A efecto de dar cumplimiento al artículo 159 de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California, consistente en la publicación del Catálogo General de Puestos, el Tabulador Anual de Remuneraciones de los Servidores Públicos, así como de la creación de la Comisión Mixta de Escalafón y la expedición de su respectivo

Reglamento, se realizaron semanales durante el segundo semestre de 2015 con el asesor externo en materia laboral, para avanzar en esa tarea.

Como resultado de lo anterior, en sesión de veintiséis de noviembre de dos mil quince, el Pleno aprobó la publicación del Catálogo General de Puestos y el Tabulador de sueldos por niveles salarios del personal de base y de confianza, así como el Tabulador de remuneraciones a Magistrados, los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado de 18 de diciembre de 2015.

Respecto al Reglamento, se continúa trabajando.

Finalmente, durante el año que se informa se mantuvieron diversas reuniones con personal de la Subsecretaría de Innovación y Modernización, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, respecto a las necesidades del Tribunal en el área de informática. Entre los temas tratados estuvieron el cambio de diseño de la página de internet del Tribunal, la implementación de mayores mecanismos de seguridad de los servidores, la digitalización de los expedientes de los juicios, y la mejora del sistema interno de control de expedientes. Como resultado de lo anterior, el personal de la Subsecretaría de Innovación hizo diversas recomendaciones.

